



COMISIÓN TÉCNICA  
ACTA No. 002-CONPC-MIMG-004-2015

El día 17 de septiembre del 2015, a las 15H30, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, quien la preside en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión la Abg. Bianca García Veliz.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

El señor Presidente luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER LAS PREGUNTAS FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA POR CONCURSO PÚBLICO N° CONPC-MIMG-004-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN ASFÁLTICO E= 7.5 CM, Y ADOQUINAMIENTO A COLORES F'C= 350 KG/CM2. E= 6 CM. CALLES SECTORES VERGELES Y VALLE DE LOS GERANIOS (SEGÚN PLANOS ADJUNTOS), PARROQUIA PASCUALES."
2. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el punto acordado.

**PUNTO UNO.-**

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico [blagarev@guayaquil.gov.ec](mailto:blagarev@guayaquil.gov.ec) las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

**PREGUNTA 1**

**Pregunta / Aclaración:**

En el formulario 2.2 Hoja de vida del personal técnico, hay solo ocho numerales:

1. Nombres completos: \_\_\_\_\_
2. Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_
3. Nacionalidad: \_\_\_\_\_
4. Título profesional: \_\_\_\_\_
5. Fecha de graduación: \_\_\_\_\_
6. Título IV nivel: \_\_\_\_\_
7. Fecha de obtención: \_\_\_\_\_
8. Experiencia profesional: \_\_\_\_\_

Pero en los pliegos en la sección IV evaluación de las ofertas en el numeral 4.2.2 experiencia del personal técnico, hay un cuadro de calificación como este:

1 -

2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL  
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

ACTA No. 002-CONPC-MIMG-004-2015  
Página 2

CALIFICACION DEL CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO (SE CALIFICARA LOS 10 ULTIMOS AÑOS DE PARTICIPACION EN POSICIONES SIMILARES)				
PERSONAL/ POSICIÓN	PUNTAJE MAXIMO	DOCTORADO, MAESTRIA, CURSOS O SEMINARIOS EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN FISCALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	Observaciones
DIRECTOR DE FISCALIZACION	18	2 PUNTOS	4 PTOS x C/OBRA MAX 16 PUNTOS	Se consideraran solo los proyectos en los cuales los Técnicos demuestren su participación continua $\geq$ a 180 días. (A)
INGENIERO RESIDENTE	17	2 PUNTOS	5 PTOS x C/OBRA MAX 15 PUNTOS	Se consideraran solo los proyectos en los cuales los Técnicos demuestren su participación continua $\geq$ a 180 días. (A)
ESPECIALISTA AMBIENTAL	5	1 PUNTO	2 PTOS x C/OBRA MAX 4 PUNTOS	Se consideraran solo los proyectos en los cuales los Técnicos demuestren su participación continua $\geq$ a 180 días. (A)
INGENIERO EN SEGURIDAD LABORAL-VIAL	5	1 PUNTO	2 PTOS x C/OBRA MAX 4 PUNTOS	El Ing. deberá contar con la licencia actualizada de prevención de riesgos para la actividad de la construcción. Se consideraran solo los proyectos en los cuales los Técnicos demuestren su participación continua $\geq$ a 180 días. (A)
INGENIERO CONTROL DE CALIDAD	10	1 PUNTO	3 PTOS x C/OBRA MAX 9 PUNTOS	Se consideraran solo los proyectos en los cuales los Técnicos demuestren su participación continua $\geq$ a 180 días. (A)

Mis inquietudes en cuanto a éste tema son: ¿Dónde indico los cursos o seminarios realizados por los distintos técnicos asignados al proyecto? ¿En qué numeral del formulario 2.2 (Hoja de vida del personal técnico) sustentaría dichos cursos o seminarios?; también pregunto en cuanto a este mismo tema: ¿cuántos cursos serían los que debo poner para que me acrediten los puntos y de que duración?, puesto que tienen un puntaje.

**Respuesta / Aclaración:** Toda la información del profesional deberá constar en la Hoja de vida (formulario No. 2.2.) respecto a los cursos, remítase a los pliegos.

**PREGUNTA 2**

**Pregunta / Aclaración:** En el numeral 4.1.6 (Metodología y cronograma de ejecución) de los pliegos, indica que "El consultor como parte de la metodología deberá presentar la programación de la ejecución del proyecto por el método de la ruta crítica", definición de criterios de trabajo, presentación de cronogramas de ejecución, utilización de equipos, participación

1-



del personal técnico clave, de acuerdo con una evaluación objetiva, que cuantifique criterios como enfoque, alcance y metodología de los trabajos, de acuerdo a la propuesta presentada:

En base a lo expuesto en el párrafo superior, me nace la inquietud por la que hago la consulta siguiente:  
La ruta crítica la establece, el contratista de ejecución de obra en función de las fortalezas y debilidades que tiene en primer lugar el equipo mecanizado con el que dispone el contratista, más allá de lo que exijan en las bases; en segundo lugar también influye el terreno particular donde se ejecuta el trabajo, puesto hay algunos sectores que brindan más facilidades que otros, por lo que el contratista de ejecución revalorará su programación de obra de acuerdo a los nuevos insumos detectados ya en el terreno, por lo que: **¿de qué ruta crítica podemos hablar quienes fiscalizamos, porque nosotros controlamos la calidad del material, el plazo de ejecución, la metodología de ejecución, en definitiva la buena práctica de la ingeniería?**

**Respuesta / Aclaración:** Es correcto, remítase a los pliegos y a la buena práctica de la ingeniería.

#### PREGUNTA 3

**Pregunta / Aclaración:** Como Persona Natural no obligada a llevar contabilidad, en mi declaración del Impuesto a la Renta no constan valores de activos y pasivos, cuál sería el sustento para los índices que ustedes requieren?

**Respuesta / Aclaración:** El oferente deberá presentar declaración del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal así como también estado de situación financiera debidamente suscrita por un C.P.A., para lo cual deberá adjuntar el registro del profesional y copia de cédula de ciudadanía debidamente notarizadas.

#### PREGUNTA 4

**Pregunta / Aclaración:** En el cuadro de calificación del personal técnico, página 20, numeral 4.2.2 Experiencia personal técnico, se indica que a DOCTORADO, MAESTRIA, CURSOS O SEMINARIOS EN LA ESPECIALIDAD se les otorgarán 2 puntos. Se pregunta, en el caso de los cursos o seminarios, ¿a qué tipo de cursos o seminarios se les otorgarán los 2 puntos y cuántos deben presentarse?

**Respuesta / Aclaración:** Remítase a los pliegos.

#### PREGUNTA 5

**Pregunta / Aclaración:** Puede participar un profesional cuya licencia de prevención de riesgos caducó el mes pasado pero que actualmente se ha inscrito a un curso de renovación de esta licencia en el CIG que empieza a finales de este mes?

**Respuesta / Aclaración:** Se acepta.

#### PREGUNTA 6

**Pregunta / Aclaración:** La participación del Ingeniero de Control de Calidad se la puede considerar a tiempo parcial o necesariamente es a tiempo completo?

**Respuesta / Aclaración:** El consultor propondrá su porcentaje de participación; que de ser el caso podría negociarse en la etapa correspondiente.

#### PREGUNTA 7

**Pregunta / Aclaración:** Para el equipo portátil de laboratorio se considera válido un compromiso de arrendamiento de un laboratorio local y cuál es el equipo considerado portátil que se debe comprometer?

**Respuesta / Aclaración:** Respecto al primer punto remítase a los pliegos. En cuanto al segundo, todos aquellos que por su naturaleza sean aptos o necesarios para la fiscalización.

#### PREGUNTA 8



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**  
**(M. I. Municipalidad de Guayaquil)**

ACTA No. 002-CONPC-MIMG-004-2015  
Página 4

**Pregunta / Aclaración:** Se consideran válidos certificados de trabajos en el caso del especialista en seguridad laboral / vial los emitidos por el Municipio de Guayaquil como especialista en seguridad vial únicamente (como en el caso de una fiscalización de pavimentación de obras populares sectores 29-30-31-32 en Bastión Popular) o en seguridad industrial (como en el caso de los túneles en Cerro San Eduardo)?

**Respuesta / Aclaración:** Se acepta.

**PUNTO DOS.-**

**VARIOS**

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h51, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, 15h59.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

Ing. Genaro Cubillo Esparza  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE**

Lo certifico.-

Ab. Blanca García Véliz  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

DTH/BGV